



AYUNTAMIENTO  
Alhama de Murcia

## **PROPUESTA DE ALCALDÍA PARA LA APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL 2018**

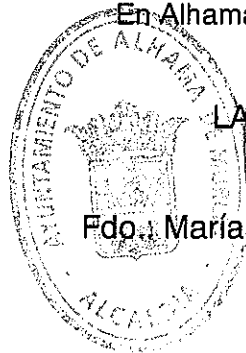
Rendida Dictaminada favorablemente la Cuenta General por la Comisión Especial de Cuentas con fecha de 19 de septiembre de 2019, y habiendo transcurrido el plazo de exposición al público desde el 30/09/2019 al 04/11/2019, sin alegaciones a la misma, según informe del Responsable del Registro.

Conforme a los apartados 4 y 5 del artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, **se propone al Pleno de la Corporación:**

**PRIMERO:** Aprobar la Cuenta General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2018, en los términos y con la documentación que consta en el expediente, para que sea rendida y remitida al Tribunal de Cuentas.

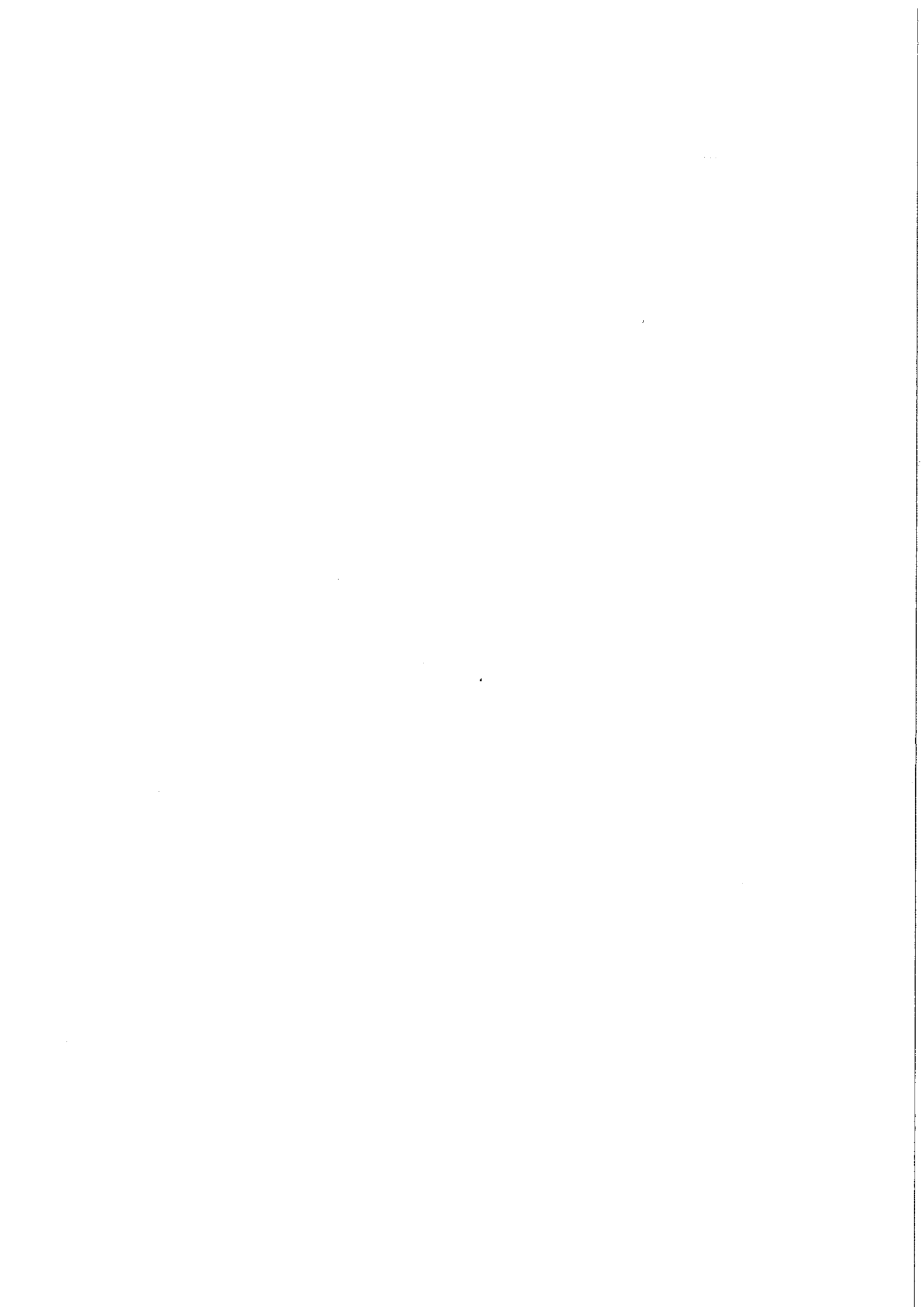
**SEGUNDO:** Publicarla en el Portal de Transparencia.

En Alhama de Murcia, a 13 de abril de 2019.



LA ALCALDESA

Fdo. María Dolores Guevara Cava





AYUNTAMIENTO DE  
ALHAMA DE MURCIA  
Concejalía de Régimen Interior

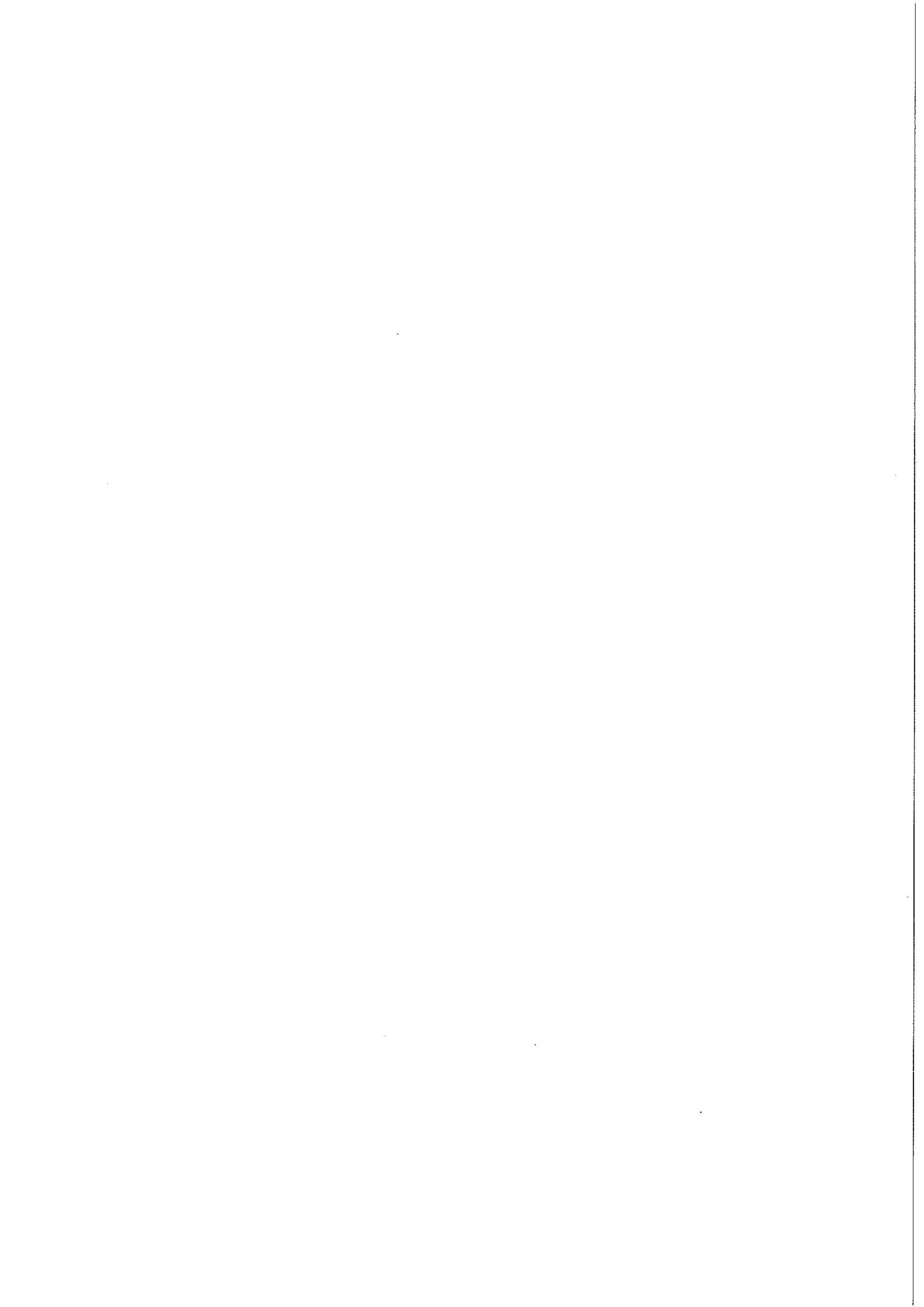
## Registro General

ANTONIO LÓPEZ GARCÍA, RESPONSABLE DEL REGISTRO DEL  
AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA, INFORMA:

Que consultadas las entradas en el Registro General del Ayuntamiento desde el 30 de septiembre del 2019 al día de hoy, no se tiene constancia de la presentación de alegaciones o reclamaciones durante el plazo de exposición pública de la “Cuenta General del Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Murcia correspondiente al ejercicio 2018”.

Alhama de Murcia, a 13 de noviembre de 2019

RESPONSABLE DEL REGISTRO  
  
Antonio López García





**AYUNTAMIENTO DE  
ALHAMA DE MURCIA**  
*Plaza de la Constitución, 1  
30.840 Alhama de Murcia.  
Área de Atención al Ciudadano*

Ayto. de Alhama de Murcia  
Registro General

Salida Núm.

Fecha:

N/Ref: 20191793

S/Ref:

Asunto: Publicación EDICTO

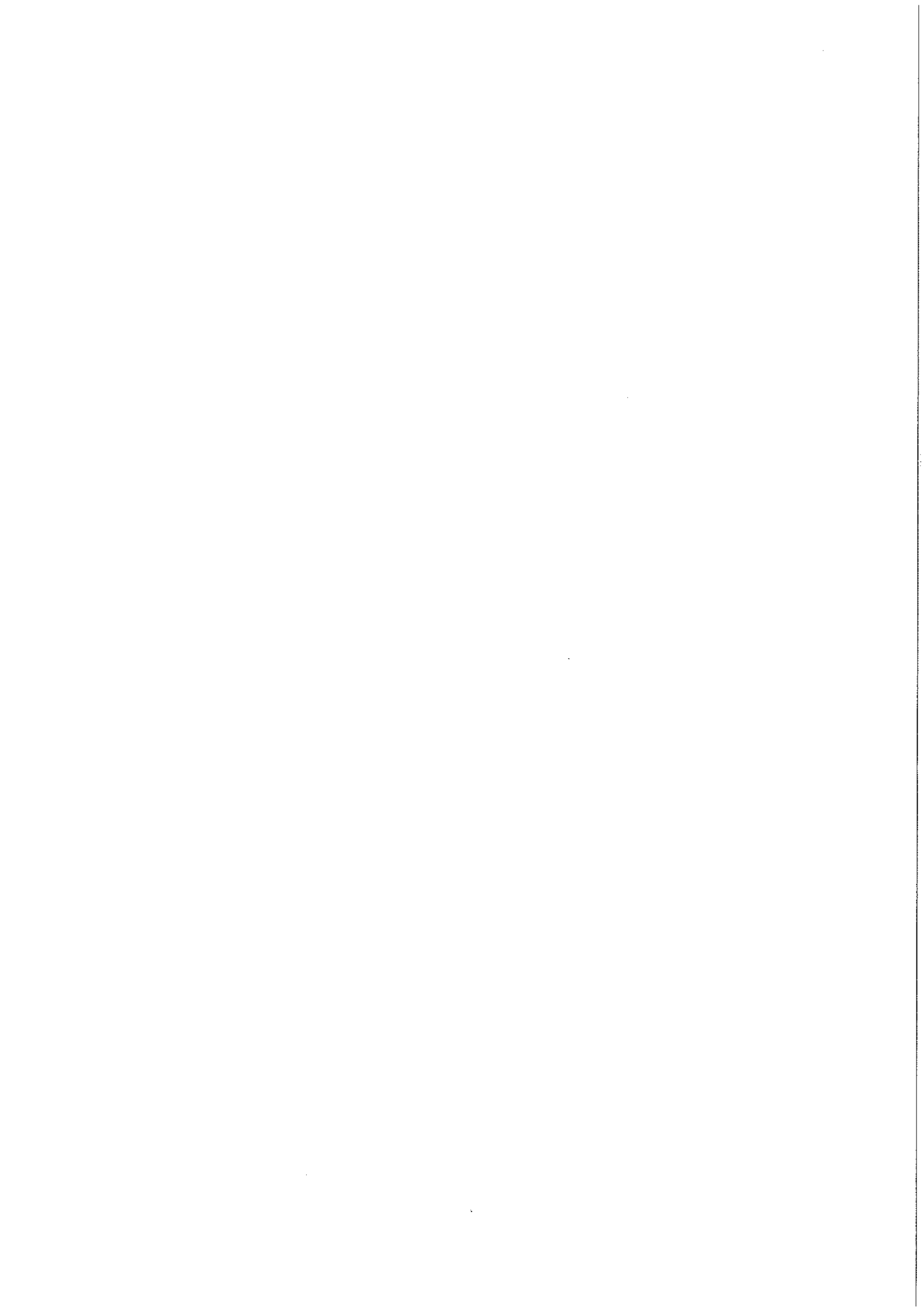
Por medio del presente le remito edicto diligenciado, toda vez que ha permanecido expuesto en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento durante el plazo reglamentario, desde el día 30/09/2019 al 05/11/2019 , ambos incluidos.

En Alhama de Murcia a martes, 5 de noviembre de 2019



**LA ALCALDESA**

**MARÍA DOLORES GUEVARA CAVA**





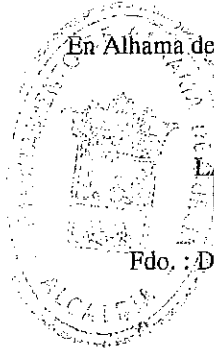
AYUNTAMIENTO  
Alhama de Murcia  
Concejalia de Hacienda

15 días + 8 días  
1793.

### ANUNCIO DE EXPOSICIÓN AL PÚBLICO DE LA CUENTA GENERAL 2018

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, una vez que ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General del ejercicio 2018 del Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Murcia, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, quienes se estimen interesados podrán presentar las reclamaciones, alegaciones u observaciones que tengan por convenientes.

En Alhama de Murcia, a 26 de septiembre de 2019



LA ALCALDESA

Fdo. : D<sup>a</sup>. María Dolores Guevara Cava

**DILIGENCIA.**- Se pone para hacer constar que el presente anuncio ha permanecido expuesto al público, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, desde el día **30/09/2019** al **05/11/2019** , ambos incluidos.

En Alhama de Murcia, martes, 5 de noviembre de 2019

The seal of the Ayuntamiento de Alhama de Murcia is circular, featuring a central coat of arms with a crown on top. The text 'AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA' is written around the perimeter of the seal, and 'SECRETARIA' is written at the bottom.  
**EL SECRETARIO**  
**DAVID RE SORIANO**